



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Valores expresados en pesos colombianos)

Notas de carácter general

1. Información general

La Cámara de Comercio Valledupar para el Valle del Río Cesar, es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro de carácter gremial y corporativo, creada bajo legislación colombiana, mediante el Decreto No. 1308 del 04 de julio de 1967. La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar ejercerá las funciones señaladas principalmente en el artículo 86 del Código de Comercio, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y demás normas legales o reglamentarias que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De acuerdo con lo anterior, corresponde a la Cámara de Comercio ejercer las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultivo del Gobierno nacional y, en consecuencia, estudiar los asuntos que este someta a su consideración y rendir los informes que le soliciten sobre la industria, el comercio y demás ramas relacionadas con sus actividades.
- Adelantar, elaborar y promover investigaciones y estudios jurídicos, financieros, estadísticos y socioeconómicos, sobre temas de interés regional y general, que contribuyan al desarrollo de la comunidad y de la región donde operan.
- Llevar los registros públicos encomendados a ellas por la ley y certificar sobre los actos y documentos allí inscritos.
- Recopilar y certificar la costumbre mercantil mediante investigación realizada por cada Cámara de Comercio dentro de su propia jurisdicción. La investigación tendrá por objeto establecer las prácticas o reglas de conducta comercial observadas en forma pública, uniforme, reiterada y general, siempre que no se opongan a normas legales vigentes.
- Crear centros de arbitraje, conciliación y amigable composición por medio de los cuales se ofrezcan los servicios propios de los métodos





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

alternos de solución de conflictos, de acuerdo con las disposiciones legales.

- Adelantar acciones y programas dirigidos a dotar a la región de las instalaciones necesarias para la organización y realización de ferias, exposiciones, eventos artísticos, culturales, científicos y académicos, entre otros, que sean de interés para la comunidad empresarial de la jurisdicción de la respectiva Cámara de Comercio.
- Participar en la creación y operación de centros de eventos, convenciones y recintos feriales de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1558 de 2012 y las demás normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen.
- Promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como desarrollar actividades de capacitación en las áreas comercial e industrial y otras de interés regional, a través de cursos especializados, seminarios, conferencias y publicaciones.
- Promover el desarrollo regional y empresarial, el mejoramiento de la competitividad y participar en programas nacionales de esta índole.
- Promover la afiliación de los comerciantes inscritos que cumplan los requisitos señalados en la ley, con el fin de estimular la participación empresarial en la gestión de las cámaras de comercio y el acceso a los servicios y programas especiales.
- Prestar servicios de información empresarial originada exclusivamente en los registros públicos, para lo cual podrán cobrar solo los costos de producción de la misma.
- Prestar servicios remunerados de información de valor agregado que incorpore datos de otras fuentes.
- Desempeñar y promover actividades de veeduría cívica en temas de interés general de su correspondiente jurisdicción.
- Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo.
- Participar en actividades que tiendan al fortalecimiento del sector empresarial, siempre y cuando se pueda demostrar que el proyecto representa un avance tecnológico o suple necesidades o implica el desarrollo para la región.
- Mantener disponibles programas y servicios especiales para sus





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

afiliados.

- Disponer de los servicios tecnológicos necesarios para el cumplimiento y debido desarrollo de sus funciones registrales y la prestación eficiente de sus servicios.
- Publicar la noticia mercantil de que trata el numeral 4 del artículo 86 del Código de Comercio, que podrá hacerse en los boletines u órganos de publicidad de las cámaras de comercio, a través de Internet o por cualquier medio electrónico que lo permita.
- Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos.
- Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia.
- Gestionar la consecución de recursos de cooperación internacional para el desarrollo de sus actividades.
- Prestar los servicios de entidades de certificación previsto en la Ley 527 de 1999, de manera directa o mediante la asociación con otras personas naturales o jurídicas.
- Administrar individualmente o en su conjunto cualquier otro registro público de personas, bienes, o servicios que se deriven de funciones atribuidas a entidades públicas con el fin de conferir publicidad a actos o documentos, siempre que tales registros se desarrollen en virtud de autorización legal y de vínculos contractuales de tipo habilitante que celebren con dichas entidades.

La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta No. 578 de reunión del 14 de febrero de 2019.

2. Resumen de principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a



menos que se indique lo contrario.

2.1. Bases de preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, establecida en la Ley 1314 de 2009 y el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones incluidas en los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 incorpora el párrafo corregido 29.13 a las NIIF para las Pymes al anexo técnico 2.1.

El 28 de diciembre de 2018 se expidió el decreto 2483 el cual modifica el DUR 2420 incorporando el "Anexo Técnico Compilatorio No. 2, de las Normas de Información Financiera - NIIF para las Pymes Grupo 2", este recoge las modificaciones realizadas en los decretos antes citados y a la vez hace una actualización del marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, incorporando las "Correcciones de Redacción", emitidas por el ASB en diciembre de 2017 para estos estándares, el cual tiene aplicación a partir de 2019.

Los estados financieros se encuentran presentados en pesos (\$) colombianos.

Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, todo los demás activos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes, excepto el capital de trabajo que siempre se clasifica como corriente.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo normal de operación o mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, y espera cancelarlo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

2.2. Políticas contables significativas

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los ingresos, se considera como material toda partida que supere el 10% con respecto al rubro seleccionado por la Cámara de Comercio.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar.





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y que la intención es cubrir pagos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

Instrumentos Financieros

Activos financieros

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de que los activos financieros se clasifiquen al costo. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo y la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Deterioro de activos financieros

Activos a costo amortizado

La Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
- ✓ Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- ✓ Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

- financiera.
- ✓ Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
 - ✓ Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.
 - ✓ Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.

Propiedades, planta y equipo

La Cámara de Comercio decidió por usar el costo atribuido de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos y edificios. Para los demás rubros de la Propiedad, Planta y Equipo mantuvo su costo histórico.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen en la contabilidad si, y sólo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos





para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASE DE ACTIVOS	VIDA ÚTIL EN AÑOS
Construcciones	20 a 70 años
Maquinaria y Equipo	5 a 10 años
Muebles y enseres	5 a 10 años
Equipos de computo	2 a 6 años
Equipos de Comunicación	2 a 6 años
Vehículos	5 a 8 años
Equipo de vigilancia	2 a 5 años

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

Mediante resolución de Junta Directiva No. 057 de agosto 23 de 2017 se modificó el manual de políticas contables teniendo en cuenta las modificaciones a la NIIF para Pymes realizadas por el IASB, adoptadas en Colombia mediante los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Para la propiedad, planta y equipo se adoptó el método revaluado para la medición posterior de los terrenos y las construcciones y edificaciones, los demás elementos de la propiedad, planta y equipo se seguirán midiendo de manera posterior por el método de costo atribuido.





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos de los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que la Cámara de Comercio obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Deterioro de activos no financieros

Los activos sometidos a depreciación o amortización se le realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

Beneficios a los Empleados

Beneficios a corto plazo

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto.

Beneficios de largo plazo

La Cámara de Comercio de Valledupar otorga a sus empleados beneficios de acuerdo a su tiempo de servicio, como lo son los quinquenios. Los costos esperados de estos beneficios se reconocen durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos. Los ajustes que surjan de los cálculos realizados al cierre afectan los resultados en el período en el que sucede.

Los quinquenios son un auxilio correspondiente a un (1) mes de salario vigente por cada cinco (5) años para los funcionarios cobijados por este beneficio mediante convención laboral.

Provisiones

Reconocimiento y Medición Inicial

La Cámara de Comercio de Valledupar solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Medición posterior

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Reconocimiento de ingresos

- Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.
- Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.
- Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.
- **Intereses, regalías y dividendos:** Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:



- Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Subvenciones del gobierno

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación y el desarrollo regional, se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

Estimados y criterios contables relevante

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Empresa efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año se presentan a continuación.

3. Notas de revelación

I. Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo está representado así: Este rubro está conformado por las cuentas de caja, bancos y las inversiones que son a corto plazo con un riesgo muy bajo y de alta liquidez.

La intención de la administración de este tipo de inversiones es el uso de este efectivo en los gastos operativos de la Cámara de Comercio.

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al efectivo de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar Consolidado:

CONSOLIDADO	2018	2017
Caja	34.297.263,00	26.057.965,00
Bancos	432.602.162,00	147.855.638,00
Cuentas de ahorro	55.461.024,00	10.244.340,00
CDT menor a 3 meses	25.000.000,00	-
TOTAL	47.360.449,00	184.157.943,00

Detalle del Efectivo y Equivalentes al Efectivo Público:

PÚBLICO	2018	2017
Caja	20.679.000,00	19.275.432,00
Bancos	83.073.547,00	146.123.014,00
Cuentas de ahorro	6.694.708,00	247.469,00
Total	110.447.255,00	165.645.915,00

Detalle del Efectivo y Equivalentes al Efectivo Privado:

PRIVADO	2018	2017
Caja	13.618.264,00	6.782.533,00
Bancos	349.528.614,00	1.732.624,00
Cuentas de ahorro	48.766.316,00	9.996.871,00
CDT menor a 3 meses	25.000.000,00	-
TOTAL	36.913.194,00	18.512.028,00

El efectivo restringido agrupa el dinero por concepto de convenios y tiene el carácter de restringido porque su uso está limitado a los pagos pertenecientes al presupuesto realizado para la ejecución del convenio. A continuación, se detalla el efectivo por

cuentas corrientes y cuentas de ahorro:

EFFECTIVO RESTRINGIDO	2018	2017
Cuentas Corrientes	330.672.612,00	1.150.148,00
Cuentas de Ahorro	47.985.868,00	9.924.339,99
TOTAL	378.658.480,00	11.074.487,99

II. Instrumentos Financieros

Inversiones

Las inversiones se medirán inicialmente por el valor pagado o aportado en la Entidad, más las erogaciones incurridas en su adquisición, según las características de la inversión, es decir, si se adquieren inversiones de empresas ya constituidas se reconocen por el valor pagado por ellas, y en otros casos por el valor nominal desembolsado.

Estas inversiones deben ser clasificadas desde su reconocimiento inicial en alguna de las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, valor razonable con cambios en otro resultado integral, al costo amortizado o al costo; de acuerdo a la intención administrativa que tenga la Cámara de Comercio de Valledupar con éstas. Esta clasificación determina la valoración posterior de los activos financieros.

Las inversiones que se tienen a 31 de diciembre de 2018, se clasifican en activos medidos al valor razonable con cambios en resultados o al costo.

La cámara de comercio de Valledupar posee acciones en Corferias, y se miden a valor razonable, y acciones en Comunicaciones Integrales S.A., y se miden al costo, y entre el 01 de enero de 2017, y el 31 de diciembre 2018, presentó los siguientes precios:

ACTIVOS FINANCIEROS	2018	2017
Corferias	13.142.800,00	13.142.800,00
Comunicaciones Integrales S.A.	3.233.470,00	3.233.470,00
Títulos de Capitalización Colpatria	0,00	2.323.680,00
TOTAL	16.376.270,00	18.699.950,00



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

Detalle de los activos financieros no corrientes públicos:

ACTIVOS FINANCIEROS	2018	2017
Corferias	0,00	0,00
Comunicaciones Integrales S.A.	1.766.770,00	1.766.770,00
Títulos de Capitalización Colpatria	0,00	2.323.680,00
TOTAL	1.766.770,00	4.090.450,00

Detalle de los activos financieros no corrientes privados:

ACTIVOS FINANCIEROS	2018	2017
Corferias	13.740.200,00	13.142.800,00
Comunicaciones Integrales S.A.	1.466.700,00	1.466.700,00
Títulos de Capitalización Colpatria	0,00	0,00
TOTAL	15.206.900,00	14.609.500,00

Cuentas por cobrar y préstamos

Las cuentas comerciales por cobrar se clasifican como activos financieros que se miden al costo amortizado, y son clasificados como corrientes de la sección 11 de los Instrumentos Financieros.

DETALLE	PÚBLICO		PRIVADO	
	2018	2017	2018	2017
Cheques Devueltos	-	80.000.000,00	-	-
Clientes - Acuerdos De Pago	131.577.400,00	49.871.800,00	-	-
Ingresos Por Cobrar - Rue	-	4.230.355,00	3.400,00	1.091.300,00
Anticipos Y Avances	11.456.132,00	-	23.688.900,00	-
Cuentas Por Cobrar a Trabajadores Corrientes	-	-	187.560.804,00	36.912.647,00
Cuentas Por Cobrar a Trabajadores No Corrientes	-	-	68.452.296,00	196.119.901,00
Otras Cuentas Por Cobrar	210.939.669,00	84.998.461,00	372.430.125,00	659.264.660,00
TOTAL	353.973.201,00	219.100.616,00	652.135.525,00	893.388.508,00

Se incluye los préstamos a los empleados no corrientes por el valor de \$ 196.119.900,84 con una tasa de interés de mercado de referencia 1.57%, con un plazo máximos de 96 meses, y préstamos a empleados corrientes por valor de \$



187.560.804,00.

El rubro Clientes - Los acuerdos de pago está conformado por acuerdos realizados con los comerciantes para la renovación de los años adeudados a la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar, haciendo parte de la gestión del área de Gestión Fiscal y Cobranzas, suscribiendo dichos clientes títulos ejecutivos gestión que adelanta la entidad para evitar que las obligaciones de los comerciantes queden inmersas en el cumplimiento de Artículo 31 de la Ley 1727 de 2014. Es de anotar que los títulos ejecutivos de no ser cancelados oportunamente por el empresario darán lugar al inicio de los procesos jurídicos respectivos.

Las otras cuentas por cobrar para la vigencia 2018 se componen así:

DETALLE	PÚBLICO
	2018
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	210.939.669,00
Comfacesar	186.142.876,00
Incapacidades	23.996.793,00
Depósito por arrendamiento	800.000,00

Este rubro lo conforman las cuentas por cobrar a Comfacesar por el programa “40.000 primeros empleos” que busca la generación de empleo a los jóvenes de nuestra región, incapacidades laborales y licencias de maternidad.

DETALLE	PRIVADO
	2018
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	372.430.125,00
Gobernación del Cesar	54.000.000,00
Fundación La Jagua	254.906.673,00
Fiducoldex	26.300.000,00
Otros	37.223.452,00

Las otras cuentas por cobrar de origen privado corresponden a convenios ejecutados con la Fundación La Jagua (Fundación propiedad de empresa minera Prodeco), Gobernación del Cesar, Fiducoldex (Proyecto Folclor 2.0).

El detalle de la cartera por edades a 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

TIPO DE DEUDOR	NO VENCIDA	VENCIDA 1 A 180 DÍAS	VENCIDA 181 A 360 DÍAS	VENCIDA A MÁS DE 360 DÍAS	TOTAL
Cuentas por cobrar a clientes		-	-	-	-
Cuentas por cobrar a trabajadores	256.013.100,00	-	-	-	256.013.100,00
Otros deudores	750.095.626,00	-	-	-	750.095.626,00
Deterioro	-	-	-	-	-
Total Cuentas por cobrar	1.006.108.726,00	-	-	-	1.006.108.726,00

III. Propiedad. Planta y Equipo

La propiedad planta y equipo se presentan a su costo histórico menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan; comprenden: flota y equipo de transporte, muebles y enseres, equipo de oficina y equipos de comunicación y cómputo, equipo de vigilancia y equipo de transporte.

Los terrenos y las construcciones teniendo en cuenta las modificaciones a la NIIF para Pymes realizadas por el IASB, adoptadas en Colombia mediante los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017 se adoptó el método revaluado para su medición posterior, los demás elementos de la propiedad, planta y equipo se seguirán midiendo de manera posterior por el método de costo atribuido.

La depreciación se calcula para castigar el costo de los elementos de propiedad, planta y equipo, usando el método lineal durante sus vidas útiles estimadas según política de propiedad, planta y equipo de la Cámara. La depreciación de estos bienes comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.



Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
Terrenos	N/A
Edificios	20 a 70 años
Maquinaria y Equipo	5 a 10 años
Equipo de transporte	5 a 8 años
Equipo de cómputo	2 a 6 años
Equipo de oficina	5 a 10 años
Equipo de vigilancia	2 a 5 años
Herramientas	1 a 3 años
Repuestos	1 a 3 años

El siguiente es el detalle de los activos fijos en los años 2017 y 2018.

DETALLE	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Costo	5.895.567.515,00	5.572.623.157,00	1.205.048.419,00	1.040.017.667,00	7.100.615.934,00	6.612.640.824,00
Depreciación acumulada	- 797.300.579,00	- 730.883.377,00	- 7.942.605,00	- 14.902.711,00	- 805.243.184,00	- 745.786.088,00
Total Propiedad, planta y equipo	5.098.266.936,00	4.841.739.780,00	1.197.105.814,00	1.025.114.956,00	6.295.372.750,00	5.866.854.736,00

Se presenta a continuación el detalle de la Propiedad, planta y equipo a su valor neto de acuerdo con su clasificación.

DETALLE	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Terrenos	949.438.080,00	949.438.080,00	-	-	949.438.080,00	949.438.080,00
Construcciones	3.154.416.815,00	1.449.964.578,00	1.189.473.682,00	1.021.614.492,00	4.343.890.497,15	2.471.579.070,00
Maquinaria y Equipo	62.849.513,00	52.486.073,00	-	-	62.849.513,00	52.486.073,00
Muebles y enseres	828.742.556,00	680.817.767,00	8.991.056,00	8.991.056,00	837.733.612,00	689.808.823,00
Equipos de Computación y Comunicación	817.127.305,00	685.329.060,00	3.850.813,00	6.679.251,00	820.978.118,00	692.008.311,00
Vehículos	8.526.500,00	8.798.000,00	-	-	8.526.500,00	8.798.000,00
Equipo de Vigilancia	4.512.400,00	4.512.400,00	2.732.868,00	2.732.868,00	7.245.268,00	7.245.268,00
Mejoras en propiedad ajena	132.803.859,00	93.103.059,00	-	-	132.803.859,00	93.103.059,00





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

Subtotal Propiedad, Planta y Equipo	5.958.417.028,00	3.924.449.017,00	1.205.048.419,00	1.040.017.667,00	7.163.465.447,15	4.964.466.684,00
Depreciación	- 797.300.579,00	- 730.883.377,00	- 7.942.605,00	- 14.902.711,00	- 805.243.184,00	- 745.786.088,00
Total Propiedad, Planta y Equipo	5.161.116.449,00	3.193.565.640,00	1.197.105.814,00	1.025.114.956,00	6.358.222.263,15	4.218.680.596,00

Movimiento público de la Propiedad, Planta y Equipo.

	TERRENOS	EDIFICIOS	MAQUINARIA Y EQUIPO	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	VEHÍCULOS	EQUIPO DE VIGILANCIA	MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	TOTAL
31/12/2017	949.438.080,00	2.797.598.744,00	62.849.513,00	809.727.749,00	798.368.312,00	17.324.500,00	4.512.400,00	132.803.859,00	5.572.623.157,00
Adiciones	-	92.029.500,00	-	19.014.807,00	18.758.993,00	-	-	-	129.803.300,00
Superávit Método Revaluado	-	402.388.069,00	-	-	-	-	-	-	402.388.069,00
eliminación de la depreciación método revaluado	-	- 137.599.497,00	-	-	-	-	-	-	- 137.599.497,00
Bajas	-	-	-	-	-	- 8.798.000,00	-	-	- 8.798.000,00
31/12/2018	949.438.080,00	3.154.416.816,00	62.849.513,00	828.742.556,00	817.127.305,00	8.526.500,00	4.512.400,00	132.803.859,00	5.958.417.029,00
Total Propiedad, Planta y Equipo	949.438.080,00	3.154.416.816,00	62.849.513,00	828.742.556,00	817.127.305,00	8.526.500,00	4.512.400,00	132.803.859,00	5.958.417.029,00

Movimiento privado de la Propiedad, Planta y Equipo.

	EDIFICIOS	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	EQUIPO DE VIGILANCIA	TOTAL
31/12/2017	1.021.614.492,00	8.991.056,00	6.679.251,00	2.732.868,00	1.040.017.667,00
Adiciones	20.089.900,00	-	-	-	20.089.900,00
Método Revaluado	161.709.735,00	-	-	-	161.709.735,00
eliminación de la depreciación método revaluado	- 13.940.445,00	-	-	-	- 13.940.445,00
Bajas	-	-	- 2.828.438,00	-	- 2.828.438,00
31/12/2018	1.189.473.682,00	8.991.056,00	3.850.813,00	2.732.868,00	1.205.048.419,00
Total Propiedad, Planta y Equipo	1.189.473.682,00	8.991.056,00	3.850.813,00	2.732.868,00	1.205.048.419,00



Durante el año 2018 se realizó avalúo para la medición posterior de las construcciones y edificaciones arrojando un superávit como se muestra en el otro resultado integral del ejercicio y en la tabla de movimiento de la propiedad, planta y equipo tanto en público como en privado se muestran los movimientos realizados para llegar al valor final de las construcciones y edificaciones.

Al cierre no se identificaron indicios de deterioro a la Propiedad, Planta y Equipo, el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros.

IV. Activos Intangibles

Durante el año 2017 se adquirió leasing financiero con una duración de 3 años para la renovación de los equipos de cómputo y equipos audiovisuales, en calidad de arrendamiento y la gerencia decidió no hacer uso de la opción de compra.

DETALLE	PÚBLICO		PRIVADO	
	2018	2017	2018	2017
Costo Licencias	7.462.512,00	7.462.512,00	-	-
Leasing Financiero	332.337.250,00	332.337.250,00		
Amortización acumulada	- 81.315.232,00	- 35.157.282,00	-	-
Total Activos Intangibles	258.484.530,00	304.642.480,00	-	-

V. Otros activos no financieros

Durante el año 2018 se incurrieron en gastos pagados por anticipado por concepto de arrendamientos pagados de forma anticipada y pólizas de seguros.

DETALLE	PÚBLICO		PRIVADO	
	2018	2017	2018	2017
Gastos pagados por anticipado	46.385.086,00	44.195.089,00	-	-
Total otros activos	46.385.086,00	44.195.089,00	-	-

VI. Obligaciones financieras

La entidad posee obligaciones financieras con las siguientes condiciones:

BANCO DE OCCIDENTE

Sobregiros Bancarios

Tasa de interés: 29,18% tasa efectiva
Esta tasa es diaria.

Préstamos Bancarios

Valor del préstamo: \$1.713.512.639,89
Tasa de interés: 13.63% tasa efectiva anual
Plazos: 60 meses
Vencimiento: septiembre 06 de 2022
Con un periodo de 12 meses de gracia

Leasing Financiero

Valor del préstamo: \$332.337.250
Tasa de interés: Tasa Ibr + 8 puntos
Plazos: 36 meses
Vencimiento: agosto 18 de 2020

BANCO DAVIVIENDA

Préstamos Bancarios

Valor del préstamo: \$150.000.000,00
Tasa de interés: 14.5% tasa efectiva anual
Plazos: 24 meses
Vencimiento: noviembre 24 de 2019

Préstamos Bancarios

Cupo de Crédito Rotativo: \$150.000.000
Tasa de interés: 13.81% tasa efectiva anual
Plazos: 120 meses

BANCO DE BOGOTÁ

Préstamos Bancarios

Valor del préstamo: \$200.000.000,00
Tasa de interés: 18.11% tasa efectiva anual
Plazos: 18 meses
Vencimiento: diciembre 01 de 2021

DETALLE	A DICIEMBRE 31 DE					
	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Sobregiros bancarios	48.188.040,36	28.160.326,38	77.115.144,38	66.919.456,48	125.303.184,74	95.079.782,86
Contratos de arrendamiento financiero	226.805.311,00	309.271.416,00	-	-	226.805.311,00	309.271.416,00
Préstamos con entidades financieras	1.927.202.842,18	1.986.374.049,65	200.000.000,00	-	2.127.202.842,18	1.986.374.049,65
Total otros pasivo financieros	2.202.196.193,54	2.323.805.792,03	277.115.144,38	66.919.456,48	2.479.311.337,92	2.390.725.248,51

VII. Cuentas comerciales por pagar y otras

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen cuando la Cámara de Comercio ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

DETALLE	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Proveedores	87.122.307,00	94.401.984,00	81.264.296,00	319.499,00	168.386.603,00	94.721.483,00
Cuentas corrientes comerciales - RUES	454.700,00	3.627.800,00	1.117.350,00	4.458.000,00	1.572.050,00	8.085.800,00
Costos y gastos por pagar	87.774.412,00	48.293.471,00	45.154.374,00	22.987.957,33	132.928.786,00	71.281.428,33
Acreedores oficiales	-	5.805.430,00	3.250.000,00	8.234.110,00	3.250.000,00	14.039.540,00
Retención en la fuente	10.388.462,00	8.880.595,00	23.600.115,00	2.256.514,00	33.988.577,00	11.137.109,00
Retenciones y aportes de nómina	12.393.311,00	108.575.075,00	353.320,00	18.734.282,00	12.746.631,00	127.309.357,00
Acreedores varios	16.512.450,00	18.485.500,00	55.000,00	39.900,00	16.567.450,00	18.525.400,00
Cuentas por pagar devolución ley 1780	6.611.000,00	11.440.000,00	-	-	6.611.000,00	11.440.000,00
Impuesto a las ventas por pagar	19.182.616,00	-	26.485.492,00	15.626.265,00	45.668.108,00	15.626.265,00
Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	240.439.258,00	299.509.855,00	181.279.947,00	72.656.527,33	421.719.205,00	372.166.382,33



VIII. Obligaciones por beneficios a los empleados

La Cámara de Comercio tiene beneficios a los empleados corto plazo los siguientes puntos:

- Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en los que los empleados hayan prestado su servicio.
- Vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad.
- Primas extralegales e incentivos.

La cámara de Comercio tiene beneficios a los empleados largo plazo los siguientes puntos:

- Quinquenios

	PÚBLICO		PRIVADO		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Salarios Por Pagar		-	-	149.889.937,00	-	149.889.937,00
Cesantías Consolidadas	160.998.685,00	138.360.359,00	-	-	160.998.685,00	138.360.359,00
Intereses Sobre cesantías	19.319.836,00	16.558.598,00	-	-	19.319.836,00	16.558.598,00
Vacaciones Consolidadas	17.804.937,00	5.150.906,00	-	3.520.000,00	17.804.937,00	8.670.906,00
Prestaciones Extralegales	10.939.922,00	6.478.701,00	-	-	10.939.922,00	6.478.701,00
Retenciones y Aportes De Nómina	70.486.385,00	163.500.100,00	-	-	70.486.385,00	163.500.100,00
Prima De Antigüedad - Privado	-	-	27.418.239,00	23.849.580,00	27.418.239,00	23.849.580,00
TOTAL	279.549.765,00	330.048.664,00	27.418.239,00	177.259.517,00	306.968.004,00	507.308.181,00

IX. Otros Pasivos No Financieros

DETALLE	PÚBLICO		PRIVADO	
	2018	2017	2018	2017
Ingresos Recibidos por Anticipado	-	8.798.000,00	-	-





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

Ingresos Recibidos para Terceros - Convenios	-	-	583.548.500,00	404.367.111,00
Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	8.798.000,00	583.548.500,00	404.367.111,00

X. Ingresos de actividades ordinarias

A continuación, se presenta un análisis del periodo para las operaciones que continúan.

Ingresos Públicos: Proviene de los derechos y tarifas establecidos a favor de la Cámara por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos.

DETALLE	DICIEMBRE 31- 2018	DICIEMBRE 31- 2017
DERECHO DE MATRÍCULAS		
Personas Naturales y jurídicas	422.782.000,00	419.330.000,00
Establecimiento	423.189.000,00	309.186.000,00
Descuento Ley 1780	- 214.766.000,00	- 162.462.000,00
TOTAL DERECHOS DE MATRÍCULAS	631.205.000,00	566.054.000,00
RENOVACIÓN		
Personas Naturales y jurídicas	3.779.282.440,00	3.293.117.800,00
Establecimiento	1.337.635.200,00	1.195.988.000,00
Descuento Ley 1780	- 11.079.000,00	- 108.567.000,00
TOTAL DERECHOS DE RENOVACIÓN	5.105.838.640,00	4.380.538.800,00
Inscripción de actos y documentos	190.314.600,00	169.639.100,00
Formularios	114.311.700,00	102.461.200,00
Certificados	222.150.400,00	329.909.200,00
TOTAL INGRESOS DEL REGISTRO MERCANTIL	6.263.820.340,00	5.548.602.300,00
DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		
Derechos de Inscripción	176.465.000,00	181.981.000,00
Derecho de Renovación	261.000.000,00	229.245.000,00
Actualización de proponentes	39.339.000,00	41.448.000,00





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

Certificación	144.290.000,00	141.812.000,00
TOTAL INGRESOS REGISTRO DE PROPONENTES	621.094.000,00	594.486.000,00
DE LA INSCRIPCIÓN ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO - ESAL		
Inscripción	27.062.000,00	28.629.000,00
Renovación	505.795.000,00	478.981.000,00
Formularios	1.336.500,00	-
Certificación	37.966.000,00	39.395.200,00
TOTAL INGRESOS DERECHOS ESAL	572.159.500,00	547.005.200,00
DEL REGISTRO DE ENTIDADES OPERADORAS DE LIBRANZAS - RONEOL		
Inscripción	738.000,00	1.131.000,00
Mutaciones	-	10.300,00
Renovación	865.000,00	546.000,00
TOTAL INGRESOS DEL RONEOL	1.603.000,00	1.687.300,00

Otros Ingresos Públicos

DETALLE	DICIEMBRE 31-2018	DICIEMBRE 31-2017
Financieros	8.598,13	-
Incapacidades Laborales	2.492.862,00	-
Conciliación y Arbitraje	176.721.901,00	-
Ganancias Por Disposición de Activos	6.745.133,18	-
Diversos	16.055.080,15	12.382.310,00
TOTAL OTROS INGRESOS DE ORIGEN PÚBLICO	202.023.574,46	12.382.310,00

Es de resaltar que a partir del año 2018 el rubro de Conciliación y Arbitraje pasó de ingresos privados a ingresos públicos, esta decisión fue tomada por los directivos de la entidad en aplicación de las funciones delegadas a través del Decreto 1074 de 2015 artículo 2.2.2.38.1.4. numeral 5.

Ingresos de Origen Privado: Proviene de los servicios prestados a los clientes a favor de la Cámara, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con estos recursos.





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

DETALLE	DICIEMBRE 31-2018	DICIEMBRE 31-2017
Afiliaciones	49.275.000,00	38.525.000,00
Capacitaciones	17.268.917,00	25.072.928,00
Conciliación y Arbitraje	-	96.062.987,00
Ferías y misiones	-	20.000.000,00
Servicios Especiales y Varios	604.081.269,00	1.505.657.001,00
Subvenciones del Gobierno	1.445.928.951,00	2.139.113.318,00
Financieros	8.825.549,00	-
Dividendos	812.464,00	1.211.288,00
Arrendamientos	11.829.832,00	5.718.395,00
Diversos	1.508.270,00	217.892,00
TOTAL	1.548.025.152,00	3.831.578.809,00

XI. Gastos

La Cámara de Comercio de Valledupar presenta a continuación el detalle de los gastos.

Gastos de Origen Público: La Cámara registra gastos como de origen público cuando se tiene relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley.

Es de resaltar que a partir del año 2018 el rubro de Conciliación y Arbitraje pasó de gastos privados a gastos públicos, esta decisión fue tomada por los directivos de la entidad en aplicación de las funciones delegadas a través del Decreto 1074 de 2015 artículo 2.2.2.38.1.4. numeral 5.

DETALLE	DICIEMBRE 31-2018			DICIEMBRE 31-2017		
	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL	PÚBLICO	PRIVADO	TOTAL
Gastos de personal	3.759.661.448,00	26.057.516,00	3.785.718.964,00	3.524.910.989,00	597.685.038,10	4.122.596.027,10
Honorarios	453.810.539,00	3.795.200,00	457.605.739,00	195.323.734,00	38.135.463,00	233.459.197,00
Impuestos	11.628.170,00	-	11.628.170,00	9.025.537,00	-	9.025.537,00
Arrendamientos	250.323.960,00	2.000.000,00	252.323.960,00	267.383.501,00	30.973.969,00	298.357.470,00
Contribuciones y afiliaciones	96.027.695,00	11.879.560,00	107.907.255,00	80.294.156,00	40.283.634,00	120.577.790,00





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

Seguros	28.656.176,00	20.000.000,00	48.656.176,00	26.417.673,00	20.000.000,00	46.417.673,00
Servicios	496.479.603,00	329.086,00	496.808.689,00	580.276.444,34	2.586.715,00	582.863.159,34
Gastos Legales	594.254,00	-	594.254,00	1.179.549,00	-	1.179.549,00
Mantenimiento y reparaciones	166.264.747,00	20.017.212,00	186.281.959,00	89.759.872,00	46.403.530,00	136.163.402,00
Adecuaciones e instalaciones	12.403.234,00	2.520.000,00	14.923.234,00	33.153.305,00	2.625.000,00	35.778.305,00
Gastos de viaje	349.958.356,00	3.432.755,00	353.391.111,00	269.020.531,00	7.458.000,00	276.478.531,00
Depreciaciones	217.941.432,00	9.981.146,00	227.922.578,00	184.152.990,29	84.370.182,06	268.523.172,35
Amortizaciones	89.420.862,00	-	89.420.862,00	54.305.401,00	4.620.000,00	58.925.401,00
Diversos	534.339.861,00	20.526.022,00	554.865.883,00	334.133.290,00	21.430.784,00	355.564.074,00
Servicios de Publicidad	202.794.965,00	-	202.794.965,00	281.776.421,00	800.000,00	282.576.421,00
Financieros	154.325.608,00	-	154.325.608,00	62.687.671,76	34.345.109,20	97.032.780,96
Gastos extraordinarios - programas y proyectos	331.472.033,00	1.982.688.743,00	2.314.160.776,00	467.053.853,00	2.872.674.320,00	3.339.728.173,00
Total gastos de administración	7.156.102.943,00	2.103.227.240,00	9.259.330.183,00	6.460.854.918,39	3.804.391.744,36	10.265.246.662,75
Costos financieros	500.017.485,00	32.935.424,00	532.952.909,00	136.600.984,61	2.805.210,36	139.406.194,97
Total gastos	7.656.120.428,00	2.136.162.664,00	9.792.283.092,00	6.597.455.903,00	3.807.196.954,72	10.404.652.857,72

Gastos de Origen Privado: Se registran como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de la Cámara de Comercio y tienen relación directa con los ingresos privados.

XII. Provisiones y Contingencias

Estas Provisiones son reconocidas cuando la Cámara tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, para la cual es probable que la Cámara estará obligada a liquidar la obligación y una estimación confiable puede ser hecha del valor de la obligación.

La medición el importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, en los litigios laborales la cámara de comercio se basa en la estimación del área jurídica quienes de acuerdo a la necesidad informan el estado y cuantía de las pretensiones, especificando la probabilidad que se tendría de ganar o perder el caso.





XIII. Patrimonio

PATRIMONIO PÚBLICO			
AÑO	2018	2017	DIFERENCIA
Ganancias Acumuladas	700.496.980,00	696.250.973,00	4.246.007,00
Ganancias Acumuladas IFRS	766.239.950,00	766.239.950,00	-
Resultado del ejercicio	4.579.987,00	4.246.007,00	333.980,00
Otro Resultado Integral del Ejercicio	1.716.403.259,00	1.314.015.190,00	402.388.069,00
TOTAL PATRIMONIO	3.187.720.176,00	2.780.752.120,00	406.968.056,00

PATRIMONIO PRIVADO			
AÑO	2018	2017	DIFERENCIA
Ganancias Acumuladas	130.750.513,00	98.183.257,00	32.567.256,00
Ganancias Acumuladas IFRS	421.394.890,00	421.394.890,00	-
Resultado del ejercicio	3.367.588,00	32.567.257,00	- 29.199.669,00
Otro Resultado Integral del Ejercicio	676.486.612,00	514.776.877,00	161.709.735,00
TOTAL PATRIMONIO	1.231.999.603,00	1.066.922.281,00	165.077.322,00

- XIV. **Transacciones con personal clave de la Gerencia y partes relacionadas**
Las partes claves de la Cámara de Comercio de Valledupar en la planta de personal están conformadas de la siguiente manera:

Presidente Ejecutivo: su función es planear, coordinar, ejecutar y controlar todos los procesos de la Cámara de Comercio de Valledupar, liderar y organizar todos eventos externos de presencia gremial, así como la Representación Legal de la misma.

Vicepresidente Administrativo: Encargado de asegurar el funcionamiento propio y adecuado de la Cámara en cuanto al manejo de recursos de la información y del talento humano, propendiendo por la calidad de cada uno de los procesos que se relacionan con el desempeño administrativo de la entidad.

Vicepresidente Financiero: Encargado de asegurar el funcionamiento propio y adecuado de la Cámara en cuanto al manejo de recursos





CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

financieros en busca de la calidad de cada uno de los procesos que se relacionan con el desempeño financiero de la entidad.

Junta Directiva: La Junta Directiva es el máximo órgano de administración de la Cámara de Comercio, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y por representantes del Gobierno Nacional, de acuerdo con el artículo 2.2.2.38.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

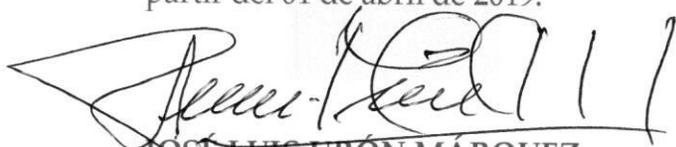
En el cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva será responsable de la planeación, adopción de políticas, control y evaluación de la gestión de la Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar.

A continuación, se detallan los gastos de las partes relacionadas:

CARGO	SUELDO	CESANTÍAS	INT DE CESANTÍAS	PRIMA DE SERVICIOS	VACACIONES	GASTOS REPRESENTACIÓN	PRIMA EXT.	TOTAL
Presidente Ejecutivo	\$235.286.574	\$29.798.971	\$3.575.877	\$27.419.635	\$0	\$77.688.950	\$42.939.581	\$416.709.588
Vicepresidente Administrativo	\$88.526.040	\$7.377.170	\$885.260	\$7.377.170	\$0	\$18.749.808	\$0	\$122.915.448
Vicepresidente Financiero	\$36.000.000	\$3.125.000	\$375.000	\$3.125.000	\$2.600.000	\$0	\$1.500.000	\$46.725.000
TOTAL	\$359.812.614	\$40.301.141	\$4.836.137	\$37.921.805	\$2.600.000	\$96.438.758	\$44.439.581	\$586.350.036

Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva el día 14 de febrero de 2019 y autorizados para su publicación en la página web de la entidad a partir del 01 de abril de 2019.


JOSÉ LUIS URÓN MÁRQUEZ
Presidente Ejecutivo


DOUGLAS LEÓN PULGARÍN
Contador
LP 74354-T


LUCY QUINTERO OJEDA
Revisora Fiscal
T.P 19181-T

